

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 13 de julio de 2017, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2017, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30	<p>Bienvenida a la Sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI; y Presidenta del CESNIGMAOTU.
8:30 – 8:35	<p>Verificación de Quórum y Seguimiento de Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del INEGI; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
8:35 – 8:40	<p>Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del INEGI; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
8:40 – 8:50	<p>Notificación de la modificación del SNIGMA en SNIGMAOTU e informe sobre los trabajos sobre su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI; y Presidenta del CESNIGMAOTU.
8:50 – 9:00	<p>Propuesta de Creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina.</p> <ul style="list-style-type: none"> Almirante Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, Subsecretario de Marina, SEMAR.
9:00 – 9:15	<p>Descripción de las ventajas que incorporará la nueva versión del Mapa Digital de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial del INEGI.

P

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9:15 – 9:20	<p>Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI; y Secretario Técnico del CESNIGMAOTU.
9:20 – 9:25	<p>Actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claudia Alejandra Octaviano Villasana, Coordinadora General de Mitigación del Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
9:20 – 9:25	<p>Aprobación del Lineamiento sobre el Catálogo Nacional de Sustancias Químicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC.
9:35 – 9:40	<p>Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta para incorporar al CENAPRED como Vocal en el CTEIERSP. ▪ Propuesta de Cancelación de Acuerdo CEGMA/4.8/2012 • Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC.
9:40 – 9:45	<p>Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta para incorporar a la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía como Vocal en el Comité. ▪ Propuesta para que BANOBRAS se incorpore como Vocal en el Comité. • Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y, Secretario Técnico del CTEICR.
9:45 – 9:55	<p>Programación del SNIEG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018. ▪ Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018. • Ricardo Domínguez Trejo,

	<ul style="list-style-type: none"> • Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del INEGI; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
<p>9:55 – 10:15</p>	<p>Asuntos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de compartir imágenes DIGITAL GLOBE. ▪ Declaración de Principios Rectores Compartidos sobre la Gestión de la Información Geoespacial. ▪ Contabilidad de Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos. ▪ Seminario de Percepción Remota organizado por INEGI – IG - UNAM. <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI; y Secretario Técnico del CESNIGMAOTU. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas Públicas sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. <ul style="list-style-type: none"> • Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Estadísticas a realizar por la OCDE. ▪ Registros Nacionales Estadístico y Geográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del INEGI; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Indicador 2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos (Indicator 2.a.1: The agriculture orientation index for government expenditures). <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico de SAGARPA.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10:15 – 10:20	<p>Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del INEGI; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
10:20 – 10:25	<p>Clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta de la JG del INEGI; y Presidenta del CESNIGMAOTU.

DESARROLLO

La Mtra. Paloma Merodio Gómez, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado. Agradeció también la presencia del Almirante Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, Subsecretario de Marina y del Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política; y Presidente del Comité Técnico Especializado (CTE) en Información sobre Cambio Climático.

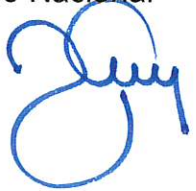
Posteriormente, la Mtra. Merodio cedió la palabra al Lic. Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, y Suplente de la Secretaria Ejecutiva para la verificación del quórum, quien informó que se contaba con la asistencia requerida de los miembros del Comité Ejecutivo para llevar a cabo la sesión.

La Presidenta del Comité Ejecutivo (CE) dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Lic. Domínguez Trejo informó que previamente a la sesión se había enviado vía correo electrónico, la situación de los acuerdos a los integrantes del CESNIGMAOTU, e informó sobre un último avance recibido con posterioridad, por lo que solicitó al pleno si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del CE aprobaron el Informe de Seguimiento de acuerdos antes mencionado. Asimismo, presentó el Orden del día, el cual fue aprobado.

En el siguiente punto del orden del día, la Presidenta notificó de la modificación del SNIGMA en SNIGMAOTU e informó sobre los trabajos sobre su implementación. Refirió los antecedentes que atienden lo estipulado en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2016, que en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la LSNIEG para incorporar el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano. En este contexto, dio a conocer que el Consejo Consultivo Nacional







en su primera sesión celebrada el 24 de mayo de 2017, opinó favorablemente la modificación de SNIGMA en SNIGMAOTU; la Junta de Gobierno del INEGI en su Cuarta Sesión del 14 de junio de 2017, aprobó dicha modificación siendo publicada en el DOF el 27 de junio de 2017. En el marco de los Comités Técnicos Especializados comunicó de la identificación de la temática del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano conforme a sus atribuciones y proyectos para contar con elementos que respalden la correcta operación del SNIGMAOTU.

Asimismo informó de la reunión de Alto Nivel realizada el 19 de junio de 2017, en la que participaron representantes de: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Turismo (SECTUR), Registro Único de Vivienda (RUV), Instituto Mexicano del Transporte (IMT), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Economía (SE), Registro Agrario Nacional (RAN), y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); del 1er. Taller técnico para la implementación llevado a cabo el 3 de julio de 2017 y anunció que en el mes de agosto de 2017 convocará a reuniones de trabajo con los CTE para continuar con los trabajos sobre la temática de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, entre los cuales podrá considerarse la modificación de los Acuerdos de Creación o la inclusión de temas adicionales que se requieran previa aprobación del CE y la Junta de Gobierno del Instituto.

A continuación, la Secretaría de Marina (SEMAR) a través del Almirante Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, presentó la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM), comentó que México cuenta con 11,122 km de litorales y más de 3,149,920 km² de zonas marítimas y que la mayor parte de estos no han sido explorados y la información que se tiene está diseminada en diversas dependencias de gobierno y entidades académicas, en diferentes bases de datos y formatos, lo que reduce su potencial para ser utilizada en beneficio del país. Por lo anterior, la SEMAR propone la creación del CTEIM con el fin de promover la coordinación interinstitucional en asuntos relativos a la generación, procesamiento y difusión de la información marina de México, para la mejor administración de las Zonas Marinas, la seguridad a la navegación, la exploración y explotación sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente marino.

Señaló que el desarrollo tecnológico actual requiere de la homogeneización de procedimientos para coleccionar datos, procesarlos, almacenarlos y protegerlos de forma que sean interoperables en los diferentes sistemas y para más de un propósito; siendo conveniente promover políticas y normas para que la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización y difusión de la información marina, se integre en una infraestructura de datos espaciales marinos. Destacó que el CTEIM tiene como objetivo promover que la información Marina en México se genere, procese y difunda, en

apego a estándares nacionales e internacionales, que contribuyan a su homogeneidad e interoperabilidad, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia. Se refirió a la estructura del Comité el cual será presidido por la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la SEMAR. Para concluir, indicó que la SEMAR reitera su compromiso con el desarrollo nacional, el conocimiento de nuestros mares y la protección del medio ambiente marítimo, por lo que puso a consideración del CE la propuesta.

En complemento, la Presidenta del CE comentó que la creación del CTEIM es importante por los objetivos que atenderá y por la relevancia de la información del sector marítimo nacional, destacó la inclusión de diversas Unidades del Estado y de instituciones académicas de las cuales se espera grandes aportes a los trabajos del CTEIM.

Al respecto, el Dr. Lacy Tamayo elogió la iniciativa de creación del CTEIM en el contexto nacional por la trascendencia que tiene en el marco global, ya que la agenda del mar es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en donde se tiene el compromiso de dar seguimiento a un conjunto de indicadores para contribuir al desarrollo marítimo nacional, mismos que se encuentran en revisión por parte de la Organización de la Naciones Unidas (ONU). Al respecto, propuso incluir formalmente como integrantes del CTEIM al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). En respuesta, la Mtra. Merodio respaldó la inclusión de dichas dependencias.

La Presidenta del Comité Ejecutivo puso a consideración de los integrantes del CE la aprobación de la propuesta de acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina en el marco del SNIGMAOTU, la cual fue aprobada por unanimidad y se acordó que en su carácter de Presidenta del CE, la turnará ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, aprobación.

En el siguiente punto del orden del día, el Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial describió las ventajas que incorpora la nueva versión 6.3 del Mapa Digital de México. Refirió que el INEGI desde el 2011 ha trabajado en diversas versiones del Mapa Digital de México, indicando que actualmente existen dos modalidades:

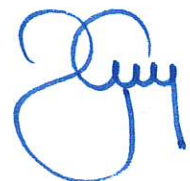
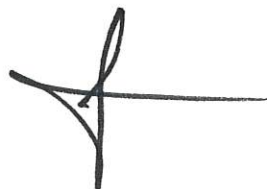
- Mapa Digital de México en Línea. Señaló que es un sistema de consulta de información vía Web que brinda una plataforma informática para facilitar el uso, interpretación y análisis de información geográfica y estadística georreferenciada. Entre sus características principales están que cuenta con un visualizador de información geográfica y estadística georreferenciada, un Sistema de Información Geográfica como base para la Infraestructura de Datos Espaciales y contiene 225 capas de información estadística y geográfica en distintas escalas, y más de 71

millones de objetos geográficos, organizados en 42 temas. Esta versión incluye por primera vez la publicación de los resultados de las Estadísticas de los Censos de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016; hizo referencia al uso de una malla regular que permite conocer la densidad de la superficie y la posibilidad de visualizar en una misma pantalla dos fuentes cartográficas distintas y que esta plataforma es de las más consultadas en el Portal del INEGI. Asimismo, presentó a los integrantes del CE el manejo del Mapa Digital de México en línea, a través de consultas específicas.

- Mapa Digital de México para escritorio. Indicó que es una herramienta gratuita que puede descargarse del Sitio de Internet del INEGI, la describió como un Sistema de Información Geográfica desarrollado para promover y facilitar el uso, integración, interpretación y análisis de la información geográfica y estadística, enfocado a investigadores, estudiantes universitarios y personas con experiencia en análisis de información. Entre sus capacidades está realizar análisis espaciales, integrar información geográfica, interactuar capas de información, asociar documentación y realizar análisis de la información. Entre las actualizaciones que incluye está la realización de análisis Hot Spot de áreas específicas, y el análisis de clúster y de valor atípico.

En seguida, el Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, realizó la presentación relativa a los Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos. Refirió que el Instituto lleva a cabo numerosos operativos de campo en todo el territorio nacional de carácter estadístico y geográfico y fue en este entorno que se identificó la problemática en donde se diagnosticó que 37.36% de las vialidades de nuestro país no tienen nomenclatura, y del 51.77% de los inmuebles se desconoce su número exterior. Señaló que es primordial remediar esta situación en los Estados y Municipios, ya que estos datos se emplean en programas sociales, programas de desarrollo estratégicos, prevención de desastres, entre otros.

Expresó que los Lineamientos pretenden establecer las disposiciones para la estandarización y asignación de la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas y en los nuevos crecimientos que carecen de esta información, e inclusive en aquellas que cuentan con dicha información, con el fin de promover la consistencia, compatibilidad y comparación de los datos. Destacó que se consultó a 968 Unidades entre estados, municipios y dependencias involucradas, con el propósito de que emitieran sus observaciones y enriquecer el contenido del documento en cuestión.



Para concluir, comunicó que estos Lineamientos fueron ya convalidados por diversas Unidades del Estado y que, conforme al procedimiento, una vez autorizados por el Comité, serán enviados a consulta pública antes de ponerlos a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

A continuación, la Dra. Claudia Alejandra Octaviano Villasana, Coordinadora General de Mitigación del Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), realizó la presentación sobre la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI), como antecedente hizo mención del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2014 que determinó al INEGyCEI como Información de Interés Nacional (IIN). En este contexto, puso a consideración de los integrantes del CE que la versión actualizada del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero sea propuesta como IIN, la cual previamente fue aprobada por el CTE en Información sobre Cambio Climático (CTEICC). Indicó que se hicieron diversas mejoras metodológicas, a fin de mantenerlo actualizado en los temas sobre las cuantificaciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI); y describió las diferencias metodológicas identificadas entre ambas versiones del INEGyCEI 2013 y 2015.

Dio a conocer que la actualización del INEGyCEI incluyó la cuantificación de las emisiones de GEI de todos los sectores, utilizando las directrices más recientes (2006) que establece el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de la ONU, lo que permitirá contar con un Inventario acorde con los requerimientos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y actualizado para la toma de decisiones de política climática en el país. Entre las mejoras metodológicas destacan la incorporación de: factores de emisión propios del país para los diferentes tipos de combustibles fósiles y alternos que se consumen en México; estimación de la flota vehicular en circulación a nivel municipal en México, para la modelación de la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y medidas de mitigación; así como el estudio que cuantificó factores de emisión, propios para el país por prácticas de quema agrícola, de bióxido de carbono (CO₂), partículas en suspensión de 2.5 y 10 micras (PM_{2.5} y PM₁₀) y contaminantes de vida corta: metano (CH₄) y carbono negro entre otros.

En cuanto a los resultados preliminares del INEGyCEI 2015 informó que el sector que más contribuye es el de "Energía" con un nivel de emisiones de 65% equivalente a 496 (Mt CO₂e). El mayor gas de efecto invernadero que emite nuestro país, es el dióxido de carbono (CO₂) con 72% equivalente a (767 Mt CO₂e). También presentó la serie histórica 1990–2015 consistente, que permitirá evaluar las variaciones de las emisiones de GEI en el país y desarrollar indicadores para la toma de decisiones.

Al respecto, el Dr. Lacy Tamayo comentó que este Inventario tiene como principal objetivo informar sobre el número de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) que emite México, reveló que esta es la cifra con mayor valor que el Presidente de México reporta en las reuniones del Grupo de los 20 (G20), este es el dato más importante en la gestión climática global y en el Acuerdo de París. Describió que se incorporaron nuevos parámetros para medir las emisiones totales de GEI para calcular los nuevos factores de emisión con los procedimientos que marca el IPCC, a fin de obtener parámetros reales. Indicó que la ciencia climática evoluciona rápidamente y es probable que en cinco años se haga una segunda modificación conforme a los acuerdos de París.

La Presidenta del Comité Ejecutivo puso a consideración de los integrantes del CE la aprobación de la propuesta de actualización de la Información del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI) como Información de Interés Nacional, por ajustes en la metodología, la cual fue aprobada por unanimidad y se acordó que, en su carácter de Presidenta del CE, la llevará ante la Junta de Gobierno del INEGI para que su consideración y, en su caso, aprobación.

A continuación, el Dr. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental del INECC, realizó la presentación del proyecto del Lineamiento sobre el Inventario Nacional de Sustancias Químicas, que se trabajó en el marco del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP). Dio a conocer que en México no existe una nomenclatura única para la identificación de sustancias químicas, explicó que hay una gran variedad de nombres para designar una sola sustancia química, siendo necesario regular esta problemática ya que cada día se ponen en circulación en el mercado nacional e internacional numerosas sustancias químicas. Reveló que México forma parte del Convenio de Estocolmo y Basilea, donde alientan a las partes a desarrollar sistemas para nombrar las sustancias químicas y generar sus propios registros.


Comunicó que a nivel internacional se tiene el Sistema Global Armonizado de Comunicación y Etiquetado de Químicos (SGA), el cual regula y clasifica las sustancias químicas según sus características de peligrosidad. En ese tenor, puntualizó que la propuesta integra lineamientos para determinar las especificaciones y disposiciones generales para la conformación del Inventario Nacional de Sustancias Químicas y su ámbito de aplicación está dirigido a investigadores, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, dependencias estatales y federales, que por sus funciones o campos de trabajo e interés requieran conocer los nombres de las sustancias químicas. Concluyó que el principal beneficio del Inventario referido será tener nombres únicos de las sustancias y ponerlo a disposición de aquellas dependencias que lo requieran, como es el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de las aduanas.


El Dr. Páramo dio a conocer que para la integración de los trabajos se consultó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría

de Gobernación (SEGOB), SE y SHCP. Agregó que este catálogo servirá de base para la construcción de un Sistema de Información Nacional de Sustancias Químicas y uno de los requisitos es contar con una nomenclatura única de las sustancias químicas.

La M. en C. Georgina Alcántar López, Directora de Estadísticas Ambientales de SEMARNAT, preguntó respecto de la información que se considera en los Lineamientos sobre el Catálogo Nacional de Sustancias Químicas. En respuesta, el Dr. Arturo Gavilán García, Director de Investigación para el Manejo Sustentable de Sustancias Químicas del INECC, apuntó que lo que se propone básicamente es la homologación de los nombres de las sustancias químicas, conforme al número de registro de la Chemical Abstracts Service (CAS), con quien existe un convenio para utilizar el registro y su nomenclatura.

La Mtra. Paloma Merodio puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del proyecto de Lineamiento para la integración del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas propuesto por el INECC, en el marco del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, el cual fue aprobado por unanimidad para continuar con el procedimiento, y someterlo a Consulta Pública en el Portal de SNI EG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta y realizados los ajustes procedentes, la Presidenta del CESNIGMAOTU la someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.

 Siguiendo con el orden del día, el Dr. Víctor Hugo Páramo retomó la palabra para informar que el 20 de junio de 2017, se llevó a cabo la Primera Reunión 2017 del CTEIERSP, donde se acordó la inclusión del Centro Nacional de Desastres (CENAPRED) como Vocal en el Comité. Asimismo, la solicitud para cancelar el Acuerdo CEGMA/4.8/2012 que se refiere a la propuesta del Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), para que sea considerada como Información de Interés Nacional. Preciso que debido a ajustes en la estructura de la SEMARNAT sobre a quién le compete la integración del INEM, se propone que dicho acuerdo se cancele mientras se define a la Unidad del Estado responsable.

 En complemento, el Dr. Lacy Tamayo informó que al interior del Sector se está planteando que el INECC concentre todos los inventarios de sustancias químicas; de sustancias peligrosas y de emisiones contaminantes criterio, los cuales son distintos al grupo de gases de efecto invernadero. Aclaró que son inventarios que siempre se han llevado por separado, pero en realidad es uno solo; y que el Secretario de SEMARNAT instruyó que fuera el INECC quien concentre toda esta información, por lo que el Instituto deberá modificar su Reglamento Interior. Dado lo anterior, solicitó eliminar el acuerdo hasta contar con el Reglamento aprobado y la disposición legal para realizarlo.

La Presidenta del CESNIGMAOTU puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la propuesta de inclusión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como Vocal en el Comité Técnico Especializado en Información sobre



10/18







Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas. La propuesta fue aprobada por los integrantes del Comité para que se someta a consideración de la junta de Gobierno del INEGI. Asimismo, solicitó a los integrantes del CE su aprobación para dar por cancelado el Acuerdo CEGMA/4.8/2012, la propuesta fue aprobada por los integrantes del Comité.

En otro punto, el Geóg. Guerrero informó que en el marco del CTE en Información Catastral y Registral (CTEICR), se propuso la incorporación de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE y de la Dirección General Adjunta de Asistencia Técnica a Gobiernos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para participar como vocales en este CTE.

La Mtra. Merodio puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación para la inclusión de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía y la Dirección General Adjunta de Asistencia Técnica a Gobiernos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), como Vocales en el CTEICR. La propuesta fue aprobada por los integrantes del Comité para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Continuando con el orden del día, correspondió al Lic. Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura del SNIEG; y Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU, hacer la presentación relativa a la Programación del SNIEG, mencionando que en diciembre de 2016 se actualizó el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040, con una nueva misión, visión, objetivos y acciones generales, y atendiendo lo que dispone el Art. 10 de la LSNIEG y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. Derivado de lo anterior, se está llevando a cabo también la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018.

 Mencionó que en el mes de septiembre de 2017 se estará trabajando en la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018, el cual estará alineado al PESNIEG, PNEG y al PND, señalando que existen nuevas líneas bajo las cuales las Unidades del Estado deberán realizar el registro de sus actividades específicas en este Programa.

 Agregó que en la conformación de los Programas del SNIEG, se tiene contemplado como un foco central, la actualización de los ODS y el desarrollo nacional, prioridad para el Gobierno Federal a través de la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convirtiendo a los indicadores que miden estos objetivos, en una prioridad nacional en materia de información. Presentó el cronograma establecido para la integración del PNEG y del PAEG. Finalmente dijo que una vez concluido el PNEG se enviará a opinión de los integrantes del CCN y Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y posteriormente se llevará a la Junta de Gobierno para su aprobación.



Se abordaron diversos asuntos generales: El Geóg. Guerrero informó sobre la posibilidad de compartir imágenes de la constelación DIGITAL GLOBE, dio a conocer que en las instalaciones de la SEMAR se encuentra la Antena Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Alta Resolución (EVISMAR), la cual tiene como finalidad administrar la adquisición y el procesamiento de imágenes de percepción remota captadas por el satélite GeoEye-1. Anunció que después de varias negociaciones con la empresa que brinda estos servicios se dio la autorización para poder distribuir estas imágenes, indicó que actualmente sólo las Unidades del Estado tienen acceso a ellas, previa acreditación del gestor correspondiente. Se espera que en próximas negociaciones se autorice el acceso al público en general, a través del Portal Institucional.

Por otra parte, informó sobre la Declaración de Principios Rectores Compartidos sobre la Gestión de la Información Geoespacial. Refirió que fueron aprobados en 2016 por el Grupo de Expertos en el Manejo y Administración de Información Geoespacial de la ONU y solicitó a los integrantes consultarlos a través de la liga siguiente: <http://ggim.un.org/docs/Declaraci%C3%B3n%20de%20Principios%20Rectores%20Compartidos%20flyer.pdf>. Mencionó que se les haría llegar a los integrantes del Comité Ejecutivo el documento por medio de un comunicado para solicitar su opinión y posteriormente remitir los comentarios recibidos a la presidencia del grupo.

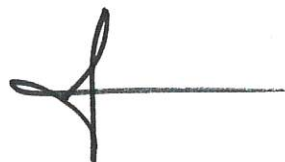
También informó que el INEGI fue sede de la reunión donde se presentaron los avances del Programa sobre Contabilidad de Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos que se realizó del 12 al 15 de julio de 2017, el cual es coordinado por la ONU, a través de la División de Estadística y de Medio Ambiente, en el que participan la Unión Europea, INEGI y el sector ambiental de México. Señaló que su objetivo es desarrollar un proceso para incorporar la contabilidad del capital natural y la valoración de los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas. Sobre el particular, solicitó revisar el documento y compartir los comentarios a la Secretaría Técnica de este Comité a fin de ser turnados a la presidencia del grupo. Las observaciones serán recibidas a más tardar el 31 de julio de 2017, por lo que hizo una extensiva invitación a quienes estén interesados en incorporarse a los trabajos de este grupo.

Para finalizar, anunció que el INEGI en coordinación con el Instituto de Geografía (IG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organizan el Seminario de Percepción Remota a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2017 en el IG e invitó a los asistentes a participar.

El Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, informó que se tiene programado realizar por Internet dos consultas públicas:

- Consulta Pública sobre la Metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, del 10 de julio al 11 de agosto de 2017.







- Consulta Pública del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017.

Por su parte, el Lic. Domínguez Trejo informó que derivado de una reunión efectuada el 23 de noviembre de 2015 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se adoptaron las Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas y se instruyó al Comité de Estadísticas y Política Estadística de dicha Organización, a reportar avances en su implementación, a partir de evaluaciones individuales de los países miembros. En este contexto, la evaluación en México se llevará a cabo entre junio y octubre de 2017, bajo un esquema de revisión entre pares; siendo el INEGI como coordinador del SNIEG, a través de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, el enlace con la OCDE para dicha evaluación y quien organiza la participación de las Unidades del Estado.

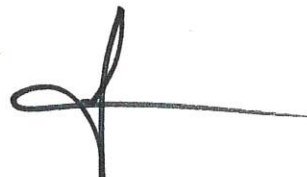
Asimismo, comunicó que en el marco de las disposiciones de la Ley del SNIEG, exhortó a los integrantes del CESNIGMAOTU, a inscribir sus proyectos estadísticos y geográficos en el Registro Estadístico Nacional y/o en el Registro Nacional de Información Geográfica, con el fin de mantenerlos actualizados.

El Lic. Tenorio Sandoval informó sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del objetivo 2 relacionado con hambre y seguridad alimentaria, dio a conocer que en reuniones de trabajo con la Presidencia de la República se acordó que la SAGARPA fuera la instancia coordinadora de estos trabajos para atender el Indicador: 2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos (Indicator 2.a.1: The agriculture orientation index for government expenditures). En este contexto solicitó la colaboración de SEDATU y SEMARNAT para integrar la información correspondiente. Preciso que la información requerida se refiere a los gastos de gobierno de los desembolsos y gastos asociados al respaldo del sector, incluyendo las compensaciones de los empleados, los subsidios y las subvenciones pagadas como transferencias a personas físicas o morales en dicho sector; particularmente para dar sustento a los cinco rubros siguientes: infraestructura rural, investigación agrícola, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado.

Aclaró que la SAGARPA no cuenta con toda la información por lo que solicitó la colaboración de las dependencias para la integración de dicho indicador. En respuesta, la Mtra. Jéssica Tapia Reyes solicitó al Lic. Sandoval una reunión para trabajar y revisar la información que el Sector pueda aportar.

En el punto de los acuerdos de la sesión, la Presidenta del CE informó que en obvio del tiempo no se les daría lectura, no obstante se les harían llegar, a través de correo electrónico, para su conocimiento y comentarios, quedando de la siguiente manera:







ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toman conocimiento del estatus que guardan los siguientes temas:
 - Notificación de la modificación del SNIGMA en SNIGMAOTU e informe sobre los trabajos en su implementación.
 - Ventajas de la nueva versión del Mapa Digital de México.
 - Avances de los Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos. Así también se informó que, toda vez que ya habían sido aprobados por este Comité, se enviarán a consulta pública como parte del proceso para su aprobación.
 - Programación del SNI-E-G:
 - Proceso de Actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018.
 - Proceso de integración del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018.
 - Posibilidad de compartir imágenes DIGITAL GLOBE con las Unidades del Estado previa acreditación del gestor correspondiente.
 - Declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial. Los integrantes del Comité Ejecutivo revisarán y emitirán comentarios los cuales serán remitidos a la presidencia del grupo.
 - Avances en el Programa sobre Contabilidad de Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos. Se invitó a las Unidades del Estado representadas en este Comité a participar activamente en su desarrollo.
 - Seminario de percepción Remota UNAM-INEGI. Se realizará en el Instituto de Geografía de la UNAM el 25 y 26 de septiembre de 2017. Se invitó a los asistentes a participar.
 - El INEGI llevará a cabo las Consultas Públicas sobre la Metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, del 10 de julio al 11 de agosto de 2017, y del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017, respectivamente, a través de la página de Internet del INEGI y del SNI-E-G.














- Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Estadísticas a realizar por la OCDE.
 - Del estatus que guardan los proyectos que tienen registrados las Unidades del Estado en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).
 - Consulta de información para el cálculo del Indicador 2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado sobre Información Marina, en el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI. A solicitud de SEMARNAT se incorporará a INAPESCA, CONABIO y CONAGUA a formar parte del Comité.
 3. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de actualización de la información del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero considerada como Información de Interés Nacional en el año 2014, presentada por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático. La actualización de la información por ajustes en la metodología será sometida por la Presidenta de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración, para tal propósito se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente.
 4. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto del Lineamiento sobre el Inventario Nacional de Sustancias Químicas, propuesto por el INECC a través del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas. La Presidenta del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la Consulta Pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; una vez concluida la Consulta y realizados los ajustes procedentes y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.
 5. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, la inclusión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como Vocal en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
 6. Los integrantes del Comité Ejecutivo, con base en la presentación del INECC y SEMARNAT que consideran no viable continuar con la propuesta por el momento, mientras no se apruebe el Reglamento Interior del Instituto y la disposición legal para

realizarlo. Con base en lo anterior se aprobó la cancelación del Acuerdo CEGMA/4.8/2012, referente a “Se aprueba que el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), presentado por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), sea sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinado como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente”.

7. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, la inclusión de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía y la Dirección General Adjunta de Asistencia Técnica a Gobiernos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), como Vocales en el Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.
8. La Secretaría Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2017 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:29 horas, la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2017, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta del Comité	
Ricardo Domínguez Trejo INEGI	Suplente de la Secretaria Ejecutiva	
Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Rodolfo Lacy Tamayo SEMARNAT	Vocal	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
General de Brigada D.E.M. Alejandro Vázquez Flores SEDENA	Vocal	
Capitán de Navío C.G. D.E.M. Leonardo Tun Humbert SEMAR	Vocal Suplente	

Como invitados asistieron representantes de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU que se mencionan a continuación:

- ✓ Claudia Alejandra Octaviano Villasana, Coordinadora General de Mitigación del Cambio Climático, (INECC), Vocal del CTEICC.
- ✓ Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico (SAGARPA/SIAP), Vocal del CTEIDRU.
- ✓ Claudia Esther Coria Bustos Pérez, Gerente de Coordinación Interinstitucional, (CONAGUA), Secretaria de Actas del CTEIMA.
- ✓ Jéssica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información, Secretaria de Actas del CTEIDRU.
- ✓ Francisco de Jesús Cafaggi Félix, Director de Estadística y Balances Energéticos, Secretario de Actas del CTEISE.

También asistieron:

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), Almirante C.G. DEM. Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, Subsecretario de Marina; Vicealmirante C.G. DEM. Cesar Carlos Preciado Velázquez, Director General de Investigación y Desarrollo; Contralmirante C.G. DEM. Fernando Alfonso Angli Rodríguez, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología; Capitán de Fragata C.G. DEM. José Rafael Díaz Guzmán, Subdirector de Hidrografía; Teniente de Navío C.G. Ismael Alejandro Gómez García, Jefe del Departamento de Asuntos Hidrográficos Externos.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Armando Herrera Reyes, Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento; José Luis Berrospe Martínez, Director General de Operación y Sistemas del Registro Agrario Nacional.

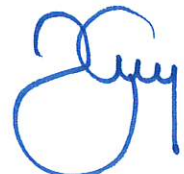
Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Georgina Alcántara López, Directora de Estadística Ambientales.





17/18





Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Armando López Trujillo, Encargado del Despacho de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales.

Por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental; Arturo Gavilán García, Director de Investigación para el Manejo Sustentable de Sustancias Químicas; Miguel Ángel Martínez Cordero, Subdirector de Caracterización y Manejo Sustentable de los Residuos.

Por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Eduardo Acosta Lara, Jefe de Proyecto de Planificación Hídrica Especial.

Por parte del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP), Jorge Castillo Morales, Subdirector de Información Financiera.

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Capitán 1º. Fotogrametrista Juan Daniel Castillo Rosas y Teniente Fotogrametrista Ismael Cuauhtémoc Gómez Flores.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Eric Rodríguez Herrera, Director de Coordinación Técnica; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; y Andrés López Román, Secretario Particular.

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial; y Huitzilíhuatl Heberto Herrada Pineda, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMAOTU.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.